

## Boletín 18 MOVICE (Castellano)

Autor protección  
jueves, 04 de febrero de 2010

Lea el boletín informativo del MOVICE del mes de enero de 2010.  
Persecución al MOVICE y sus integrantes

### Detenido hijo del presidente de ASOGRAS<sup>1</sup>

El 1ero de enero de 2010 fue detenido el hijo del presidente de la Asociación Agraria de Santander (ASOGRAS), filial de FENSUAGRO, junto con el joven Moisés Hasbon Hernández, ambos de 20 años de edad. Cuando ambos jóvenes transitaban por el barrio Provenza de Bucaramanga fueron sorprendidos con disparos. Al sentir que su vida corría peligro salieron corriendo, pero cuerdas mas adelante fueron capturados por integrantes de la Policía del CAI Mutis acusados de ser ellos los que dispararon, dejando herida a unas personas. Posteriormente el joven Moisés fue torturado por los policías que le capturaron, quienes además les violaron los derechos del detenido. Se cree que los jóvenes fueron víctimas de un posible atentado contra el hijo del dirigente agrario a quien le han disparado en varias oportunidades.

Montajes en Internet ponen en riesgo la vida de integrantes de organizaciones universitarias y juveniles en Medellín<sup>2</sup>  
El día 18 y 19 de enero, fueron creadas unas cuentas en la página Facebook utilizando montajes y colocando en riesgo la integridad física de:

- Edwin Mauricio Villamil Garzón, integrante de la Federación Universitaria Nacional-Comisiones, integrante del Comité Ejecutivo Municipal del Polo Democrático Alternativo (PDA) en Medellín y miembro de la dirección nacional de la FUN-Comisiones.
- Juan Camilo Puerta Velázquez, militante de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO) e integrante del Comité Ejecutivo Municipal del Polo Democrático Alternativo en Medellín.
- Gina Alzrate Soto, militante de la JUCO y familiar asociada de ASFADDES.
- Ana Castañeda, estudiante de la Universidad Nacional sede Medellín.
- Rodrigo Andrés Álvarez Galíndez, miembro del Comité Ejecutivo Central de la JUCO y de la dirección Nacional del PDA.

En las cuentas que abrieron a nombre de estas personas, se están realizando montajes con imágenes de Manuel Marulanda, fotos personales y mensajes alusivos señalándolos como miembros de las FARC y el PC3.

### Amenaza contra la presidenta del Sindicato de Educadores de Riseralda (SER)<sup>3</sup>

La Mesa de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos del Eje Cafetero, La Junta Directiva del Sindicato de Educadores de Riseralda, su comisión de Derechos Humanos y el Nodo de Derechos Humanos del Eje Cafetero, Antioquía y Chocó y el Movimiento de Víctima de Crímenes de Estado Capítulo Riseralda denuncia la amenaza de que ha sido víctima la Presidenta del SER MARIA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO el día 29 de enero del 2010. Maria Eugenia recibió a través de llamada telefónica un mensaje donde la tratan de Guerrillera HP. Se presenta este fenómeno de amenazas en vísperas de la realización de dos grandes eventos en la región como lo son la Audiencia Pública con la Comisión de Paz del Congreso el día 4 de febrero, en donde se estará denunciando y entregando testimonios de las violaciones que se dan en el Eje Cafetero y el Encuentro de organizaciones sindicales afiliadas a la CUT durante el 4, 5 y 6 de Febrero en la ciudad de Medellín, en donde se estará recopilando los fenómenos de violencia que se dan contra la dirigencia sindical agrupada en la CUT Nacional.

Rectora de Universidad del Atlántico criminaliza el derecho a la protesta social y amenaza la vida y seguridad personal de dirigentes estudiantiles<sup>4</sup>

A finales del año 2009, la Universidad del Atlántico instauró una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación &ndash; seccional Barranquilla, contra los estudiantes: Henry Molina García, José Pérez Ariza, José Tomás Ortega Moya, Victoria Cañas González, Fabián Enrique Escobar Durán, Fernando Miguel Martes Ortega, Cristóbal Colón Marín y el trabajador informal en esa institución Henry Barrios Díaz, por los delitos de &ldquo;Concierto para delinquir&rdquo;, &ldquo;Amenazas&rdquo;, &ldquo;Terrorismo&rdquo;, &ldquo;Pánico&rdquo;, &ldquo;Hurto calificado&rdquo;, &ldquo;Daño en bien ajeno&rdquo;, &ldquo;Violación en lugar de trabajo&rdquo;, por hechos presuntamente ocurridos durante una protesta estudiantil realizada el 29 de octubre de 2009, en la que se denunció el "doble déficit" que tiene la institución: uno de \$8 mil millones y otro de \$34.500 por ley 550. En la denuncia se aduce a la responsabilidad de los estudiantes basados en &ldquo;informes&rdquo; de personal de vigilancia privada, &ldquo;derechos de petición&rdquo; presentados por los estudiantes ante directivas de la universidad, &ldquo;fotografías&rdquo; y &ldquo;videos&rdquo; en los que simplemente se registra a los estudiantes en diferentes instalaciones de la universidad (&hellip;) El 30 de diciembre de 2009, la Universidad del Atlántico publicó la edición No.16 del Boletín Institucional &ldquo;Universidad del Atlántico en Marcha&rdquo;, en ese boletín se publicó el texto completo de la denuncia presentada por la rectora y se suministró de manera arbitraria a la opinión pública información personal de los estudiantes.

### Violación a los DDHH y al DIH en Alto Ariari (Municipio de El Castillo, Meta)<sup>5</sup>

Las múltiples violaciones que se han presentado en los últimos seis meses en la región muestran la reactivación de manera abierta de grupos paramilitares (...) estos hechos suceden en medio de fuertes y permanentes operativos militares del Batallón 21 Vargas y el Batallón de Ingenieros N°7.(...) en el caserío de El Castillo la policía ha venido desarrollando algunas acciones con dudoso objetivo frente al ejercicio de control del orden público, como es la toma de

fotos a los campesinos que arriban en carros que los transporta desde las veredas al poblado de El castillo, situación que pone en evidencia la continuación de una persecución sistemática en contra de líderes y pobladores de la región.

#### Contornos de la muerte en el Bajo Atrato y Urabá<sup>6</sup>

El 18 de diciembre de 2009 fueron asesinados, a pocos minutos del área urbana de Carmen del Darién, Chocó, los líderes afrodescendientes Manuel Moya Lara y Graciano Blandón, junto con un hijo de éste último, de 22 años. Pocas horas después, varias redes de Internet y un reconocido círculo de columnistas, empresarios, agentes y ex agentes del Gobierno muy cercanos al Presidente Uribe, miembros de las fuerzas armadas retirados, algunos funcionarios del Estado y un amplio entramado paramilitar, se concertaron en una campaña de difamación y de horrendas calumnias contra los suscritos de este comunicado. El eje de su campaña apuntaba a atribuirnos la responsabilidad directa o mediada en el crimen y a impulsar un movimiento de opinión con miras a deslegitimar nuestro acompañamiento a las comunidades del bajo Atrato y de Urabá y a unificar estrategias mediáticas, judiciales y militares para impedir en adelante cualquier presencia o apoyo nuestro en la región.

Leer comunicado completo:

[http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=476&Itemid=1](http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=476&Itemid=1)

El 13 de enero la Comisión de Justicia y Paz fue informada que a las 4:00 p.m. aproximadamente fue asesinado en una operación de tipo paramilitar Argenito Díaz de 42 años, segundo vocal de la junta del Consejo Mayor del río Curvaradó cuando este se dirigía desde Mutatá a su lugar de habitación en el poblado de Llano Rico en Curvaradó.<sup>7</sup>

#### Actividades del MOVICE y sus integrantes

##### Comisión Ética: Exigimos al gobierno colombiano actuación inmediata<sup>8</sup>

La Comisión Ética de la verdad reitera que no existen garantías plenas para la satisfacción del derecho a la verdad con estos fundamentos de hecho que han conocido antes y ahora, el derecho a la memoria supone un mínimo de garantías que no existen. Luego de la última visita a Colombia en noviembre al Bajo Atrato, al Magdalena, al Cauca y al Urabá antioqueño, realizan el comunicado que pueden leer en:

[http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=479&Itemid=1](http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=479&Itemid=1)

##### Presentación del informe &ldquo;Sin Verdad y Sin Paz&rdquo;

Después de cinco años desde que el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez expidió la Ley 975 de 2005, denominada de &lsquo;Justicia y Paz&rsquo;, el MOVICE presenta un balance de su aplicación en el marco del proceso de desmovilización paramilitar y de los esfuerzos oficiales por lograr su legalización y legitimación en la sociedad colombiana.

Lea el informe completo en: [http://www.movimientodevictimas.org/images/stories/proteccion/juridica\\_baja.pdf](http://www.movimientodevictimas.org/images/stories/proteccion/juridica_baja.pdf)

#### Derechos de las víctimas

##### Destituidos 2 agentes del ESMAD por su responsabilidad en la muerte de Nicolás Neira<sup>9</sup>

Destituidos en inhabilitados durante diez años resultaron dos agentes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios de Bogotá, Esmad, por su responsabilidad en la muerte del menor Nicolás Neira, quien falleció tras ser víctima de un golpiza durante las manifestaciones del primero de mayo, hace más de cuatro años. Para la Procuraduría General de la Nación, los agentes de la fuerza pública incumplieron sus deberes al no ejercer las acciones tendientes a garantizar la protección a la vida e integridad física de los manifestantes y, pese al conocimiento de sus competencias, en este sentido, permitieron que el adolescente fuera objeto de los golpes contundentes que acabaron con su vida. El papa de Nicolás, Yuri Neira, integrante del MOVICE Capítulo Bogotá, ha sido víctima de múltiples agresiones en su búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

##### Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por asesinato de senador Manuel Cepeda Vargas<sup>10</sup>

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró la audiencia pública en el caso Cepeda Vargas vs Colombia los días 26 y 27 de enero, en su sede en San José, Costa Rica. El caso del senador Manuel Cepeda Vargas es de gran relevancia en Colombia ya que es un crimen de lesa humanidad y esta es la primera vez que llega a la Corte Interamericana el asesinato de un líder político colombiano. Su muerte se produjo en el contexto del exterminio de miles de miembros, líderes y simpatizantes de la organización política Unión Patriótica (UP) desde el momento mismo de su surgimiento en el año 1985.

##### Doce paramilitares fueron guías del ejército en la Operación Génesis: 'el Alemán'<sup>11</sup>

Fredy Rendón Herrera alias 'el Alemán' reconoció que (...) por orden del comandante paramilitar Carlos Castaño Gil, los jefes del Bloque Chocó de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) dispusieron de doce de sus hombres para que se integraran a las fuerzas especiales del Ejército que adelantaron en febrero de 1997 la llamada

Operación Génesis en un amplio territorio del departamento del Chocó contra el Frente 57 de las Farc. (...) La misión fue autorizada por el entonces comandante de la guarnición militar general Rito Alejo del Río, detenido actualmente por las violaciones a los derechos humanos y sus vínculos con los paramilitares del Urabá antioqueño. (...) De acuerdo con Rendón Herrera, con este oficial también se acordó que las tropas no entorpecieran el avance que llevaban las ACCU hacia las mismas zonas donde se estaba realizando la Operación Génesis (&hellip;) Y es que justo el mismo día que el Ejército comenzó a penetrar la zona, las ACCU iniciaron la que ellos llamaron la &lsquo;Operación Cacarica&rsquo;, una fase de su avance hacia el sur del Urabá chocono a través del cual se pretendía hacer presencia en un amplio sector de los caños Cacarica, Salaquí, Truandó y Perancho. (&hellip;) &lsquo;el Alemán&rsquo; rechazó cualquier responsabilidad en el desplazamiento de por lo menos 4.000 campesinos de esas selvas hacia los municipios de Turbo y Mutatá, denuncia que también ha sido reiterada por parte de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, quien ha relacionado ese desalojo forzoso con los proyectos productivos que posteriormente se desarrollarían allí alrededor de los cultivos de palma de aceite, ganadería y explotación maderera.

Informe de la visita del Relator Especial de la ONU sobre los pueblos indígenas en Colombia<sup>12</sup>

El informe demuestra que la situación de los indígenas resulta exacerbada e intensificada por causa del conflicto armado interno que aflige al país. &ldquo;He recibido información sobre una situación sumamente preocupante de violencia y otros crímenes contra pueblos indígenas, así como de desplazamiento forzado y confinamientos, que amenaza a la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas del país&rdquo; declaró el profesor Anaya. (&hellip;) A pesar del nivel importante de atención de parte del Estado de Colombia a los asuntos indígenas, el informe revela que todavía existen grandes desafíos que debe enfrentar el Gobierno para cumplir con sus obligaciones de protección y promoción efectiva de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, incluyendo en materia de derechos a tierras y recursos naturales y la consulta previa con los pueblos indígenas en decisiones que les afectan. A la misma vez, existen brechas significativas en el efectivo disfrute en general de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas con respecto al promedio general de la población.&hellip;)

Puestos en libertad militares implicados en crímenes de Lesa Humanidad<sup>13</sup>

El pasado día jueves 7 de enero de 2010 fueron puestos en libertad 17 militares, el 12 de enero otros 6 militares y el 19 de enero, quedaron en libertad otros siete uniformados. La defensa de los militares que durante el proceso de forma estratégica ha dilatado el proceso, argumenta que los militares acusados de desaparición forzada agravada, homicidio agravado y concierto para delinquir agravado, tienen que ser puestos en libertad por vencimiento de términos. Este argumento fue respaldado durante el juicio por la Procuraduría General de la Nación. Según el personero de Soacha, Fernando Escobar, podrían en total quedar libres 42 militares de los 47 que se encuentran detenidos por las ejecuciones de los jóvenes de Soacha ante la solicitud que ha hecho la defensa.

Posible libertad de militares implicados en la masacre de 2005 en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó<sup>14</sup>

Los abogados de las víctimas de la masacre del febrero de 2005 en la comunidad de paz de San José de Apartadó radicaron en 21 de enero ante el Consejo Superior de la Judicatura un derecho de petición en el que solicitan acciones urgentes, como la asignación de un juez de descongestión, para evitar que un coronel y otros nueve militares juzgados por su presunta responsabilidad en la matanza de cuatro adultos y cuatro menores de edad, queden libres por vencimiento de términos. Los diez uniformados podrían quedar libres el 17 de febrero de 2010, porque en esa fecha se habrá cumplido un año desde el llamado a juicio proferido por la Fiscalía en su contra, sin que hasta el momento haya iniciado de manera formal la audiencia pública. En el documento, el abogado Jorge Eliécer Molano y la ex alcaldesa de Apartadó, Gloria Cuartas, denuncian ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que en diciembre de 2009 tuvo que suspenderse el inicio de la audiencia de juicio en Medellín porque de manera muy extraña se perdieron nueve cuadernos del expediente en los que había testimonios importantes de oficiales y la declaración del extraditado cabecilla paramilitar, Evert Veloza García, alias &ldquo;HH&rdquo;.

Condenados siete militares por falso positivo en La Guajira<sup>15</sup>

Un Juez Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar, en La Guajira condenó a 24 años de cárcel a siete militares del Batallón Nariño de Barranquilla, a quienes la Fiscalía acusó por homicidio agravado, desaparición forzada y falsedad ideológica en documento público. Los hechos que investigó un fiscal especializado ocurrieron el 2 de abril de 2006 en el corregimiento Guamachal, donde aparecieron muertos en un supuesto combate Douglas Alberto Tavera Díaz, Dannis Díaz Sarmiento y otras dos personas que todavía no han podido ser identificadas. Ellas desaparecieron el 28 de marzo del mismo año cuando se encontraban cerca del Cementerio Universal de Barranquilla, donde al parecer dos personas les ofrecieron trabajo en fincas algodoneras de Valledupar.

Delegación del Estado Español en Misión de verificación de la situación de Derechos Humanos en Colombia<sup>16</sup>

Una misión de parlamentarios del Estado español compuesta por Jordi Pedret (PSC), Carles Campuzano (Convergencia i Unió) Francesc Canet (Esquerra Republicana de Catalunya), Joan Josep Nuet (Entesa Catalana), Mikel Basabe (Aralar), Inés Sabanés (Izquierda Unida) y Marián Suárez (Eivissa pel Canvi) visitó Colombia del 23 al 30 de enero. (&hellip;) La visita de esta delegación se da en el contexto de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia, coincidiendo con el semestre durante el cual el Gobierno español ostenta la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y la celebración, en el mes de mayo en Madrid, de la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y la Unión Europea. Por ello, cobra suma importancia que los Derechos Humanos en Colombia estén presentes en la agenda política española y europea. Leer documento completo con las conclusiones y propuestas:

[http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=493&Itemid=48](http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=493&Itemid=48)

OIDHACO solicita a Ashton que la UE abra una investigación sobre derechos humanos en Colombia<sup>17</sup>  
Profundamente preocupada por la grave situación de derechos humanos en Colombia, Patricia Verbaudhede, presidenta de OIDHACO, ha enviado una carta a Catherine Ashton, Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Vicepresidenta de la Comisión Europea, en la que le pide que la Comisión abra una investigación seria y eficaz, bajo el GSP+ Sistema de Preferencia General, con el fin de verificar si el Estado colombiano cumple con los parámetros en materia de derechos humanos exigidos por la UE. OIDHACO a través de su presidenta en Bruselas insiste en que la Comisión Europea debe abrir una investigación sobre Colombia en materia de derechos humanos en la que, incluya también, consultas a las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de derechos humanos, representantes de los sindicalistas, que son las víctimas de la grave situación de Colombia.

- 1 Continúa la persecución contra dirigente agrario Cesar Augusto Tamayo y su familia. ASOGRAS 04/01/2010
- 2 Montaje en Internet que pone en riesgo la vida de un integrante de la Federación universitaria Nacional-Comisiones-MODEP y FUN-Comisiones-MODEP 20/01/2010 y Montaje en Internet que pone riesgo la vida de Militantes de la Juventud Comunista Colombiana. JUCO 19/01/2010
- 3 La junta directiva del Sindicato de Educadores de Riseralda hace denuncia sobre amenaza de que ha sido víctima la presidenta del SER Maria Eugenia Londoño, CPDH 29/01/2010
- 4 Federación de Estudiantes Universitarios, Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios y JUCO 15/01/2010
- 5 Acción Urgente Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIN) 07/01/2010
- 6 Javier Giraldo M., S. J., Alberto Franco G., Danilo Rueda R., Abilio Peña B, Iván Cepeda Castro, Gloria Cuartas, MOVICE, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Projet Accompagnement Solidarité Colombie 27/01/2010
- 7 Constancia 150110 Asesinado Argenito Diaz, lider de Llano Rico Curvaradó 15/01/2010
- 8 28/01/2010
- 9 Muerte de Nicolás Neira motiva destitución de agentes del ESMAD. El Espectador 4/01/2010
- 10 Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo 28/01/2010
- 11 Verdad Abierta 15/01/2010
- 12 Relator Especial de la ONU sobre los pueblos indígenas hace público su informe sobre si visita a Colombia en el contexto de seguimiento a las recomendaciones de su predecesor. 13/01/2010
- 13 MOVICE 13/01/2010
- 14 Posible libertad para 10 militares involucrados en masacre de San José de Apartadó. Radio Caracol 21/01/2009
- 15 Semana 14/01/2010
- 16 Bogotá, 29 de enero de 2010
- 17 OIDHACO 29/1/2010